CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 20:15

Moción de Orden del Día N° 14866

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular y representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Pucará, es uno de los 28 distritos de la provincia de Huancayo, del departamento de Junín. Fue creado como distrito de la provincia de Huancayo, mediante la Ley N° 2926 del 6 de diciembre de 1918, durante el segundo gobierno del presidente José Pardo y Barreda.

Que, el distrito de Pucará, está ubicado en la parte sureste de la provincia de Huancayo, en el extremo sur del valle del Mantaro. Limita por el norte con el distrito de Sapallanga, por el este con el distrito de Pazos (Huancavelica), por el sur con Pazos y Cullhuas, por el oeste con Cullhuas y Sapallanga. Está integrada por los CC.PP. de Jatun Suclla y Marcavalle; los anexos: La Libertad, Asca, Raquina, Pucapuquio, Talhuis, Pachachaca, Patala, Chucos, Dos de Mayo, Mariscal Castilla.

Que, el distrito de Pucará, tiene por capital al pueblo de Pucará con sus barrios: La Breña, César Vallejo, Mariscal Cáceres, Progreso, Veintiocho de Julio, San Pedro y San Lorenzo. Durante la guerra con Chile en los combates de Pucará y Marcavalle, fueron la resistencia breñera con el Tayta Cáceres; la expulsión de las tropas invasoras chilenas del Valle del Mantaro, se gestaron a través de las movilizaciones y guerrillas campesinas, verdaderos héroes para la victoria peruana.

Que, el distrito de Pucará, tiene entre sus manifestaciones culturales más ancestrales al "Akshu Tatay" (aporque de la papa), realizada durante el mes lluvioso de febrero; en sus partes altas se encuentran vestigios de los ruedos de huaylarsh, lugares donde se cultivaban la papa y otros productos, razón por la cual se considera como la cuna del huaylarsh. Festeja en febrero los Carnavales con grandes concursos de Huaylarsh; la fiesta de la Cruz de San Cristóbal - Tayta Mayo, el 4 de mayo, con danzas de chonguinada. Celebra el Santiago desde junio hasta agosto; el 24 de julio en su día central, donde los santiagueros danzan al compás de las tinyas, el llungur, y waqrapukus.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación al distrito de Pucará, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 106° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Pucará, Mg. Daniel Pedro Díaz Erquinio y por su intermedio al cuerpo de regidores, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y a la población en general.

Lima, 2 de diciembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
LOPEZ UREÑA ILICH FREDY
FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/12/2024 20:12:11-0500